

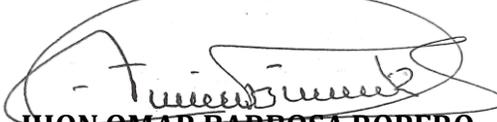
EJECUTIVO No. 541744089001-2015-00044-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, veintiséis (26) de mayo dos mil veintidós (2022)

Sería del caso correr traslado de liquidación de crédito presentada por el doctor CARLOS GEOVANNI OMAÑA SUAREZ, allegada a través de correo electrónico, si no se evidenciara que el presente proceso fue archivado por pago total de la obligación, con forme al auto de fecha 31 de enero de 2017, razón por la cual no se correrá el traslado del escrito, por secretaria se devolverá y se informará al profesional del derecho.

NOTIFIQUESE


JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 27 mayo 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario